



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Administración y Finanzas



DAF: 83  
MSOP/msop  
16/02/2019

DECRETO ALCALDICIO N°. 000287  
LITUECHE, 16 FEB 2018

**CONSIDERANDO:**

- El Oficio N° 175/093 emitida por la Directora de Tránsito y Transporte Público de Litueche.
- La necesidad de adquirir 4000 Formularios de Permisos de Circulación, con la finalidad de cumplir con las funciones propias de la Unidad.
- Que, la Casa de Monedas de Chile S.A. Es Proveedor Único del Estado.

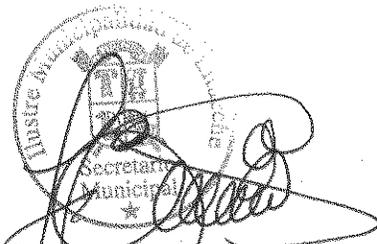
**VISTOS:**

Lo dispuesto en la letra d) del art. 8° de la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Artículo 10) numeral 7 Letra e) Del Reglamento de la ley antes señalada. El Decreto Alcaldicio No.1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12° y art. 66° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación, mediante la modalidad Trato Directo, de la compra de:
  - 4.000 Formularios de Permisos de Circulación, Código 9000933, Valor unitario \$ 110 más I.V.A: c/u.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal ChileCompra, a nombre de Casa de Moneda de Chile S.A. Rol único tributario No. 60.806.000-6, por un valor de \$ 523.600 con impuesto incluido.-
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

- RAE/LUS/RPV/MSOP/~~MSOP~~  
Dist.
- Oficinas de Parte
  - DAF
  - Dir. De Transito
  - Proceso de Pago

